CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
CONTRATACIÓN DIRECTA TRC-2026-0377

Manizales, 1 de octubre de 2026

Señora:
CLAUDIA LONDOÑO PRIETO
Representante Legal
Comercializadora de Productos Reciclados Mundo Limpio S.A.S
Manizales - Caldas

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS se encuentra interesada en recibir oferta para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales, mediante la modalidad de contratación directa, conforme a los siguientes términos:

1. OBJETO

"Implementar acciones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de aprovechamiento de residuos contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos - PGIRS del municipio de Neira".

2. OBLIGACIONES

Los informes presentados deben dar cuenta de las actividades realizadas en el municipio de Neira, el proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos de Corpocaldas, el desarrollo del contrato comprende las siguientes acciones:

1. Desarrollar actividades para conocer los principales elementos plásticos de un solo uso, usados y generados en cada una de las cuatro (4) instituciones educativas seleccionadas, con el propósito de orientar las actividades de educación y sensibilización ambiental y contar con información de referencia para valorar sus resultados.

2. Desarrollar veintiocho (28) talleres pedagógicos dirigidos a los estudiantes y docentes de los grados seleccionados en las cuatro (4) instituciones educativas, orientados al fortalecimiento de conocimientos sobre los plásticos de un solo uso, sus impactos ambientales, alternativas para su prevención, sustitución y reducción, y prácticas asociadas al adecuado manejo de los residuos sólidos.

3. Acompañar a cada una de las cuatro (4) instituciones educativas intervenidas en la definición y puesta en marcha de, como mínimo, una (1) acción orientada a prevenir, sustituir o reducir el uso de plásticos de un solo uso, de acuerdo con las condiciones y posibilidades de cada institución.

4. Entregar un informe de ejecución donde se presente los resultados logrados antes y después del desarrollo de las actividades pedagógicas, realizadas a los estudiantes de los grados (7° a 11°) de las cuatro instituciones. Con el propósito de identificar variaciones en los conocimientos relacionados con los temas abordados durante los talleres y consolidar los resultados obtenidos. El documento deberá anexar las bases de datos resultantes como soporte, material y evidencias del cumplimiento de las actividades, para que sirva de insumo al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Neira.

3. ALCANCE

La estrategia será implementada en cuatro instituciones educativas del municipio de Neira:

- Institución Educativa El Rosario – urbana.
- Institución Educativa Neira – urbana.
- Institución Educativa Roble – rural.
- Institución Educativa Pueblo Rico – rural.

Se proyecta beneficiar aproximadamente a 568 estudiantes, 28 docentes y 4 rectores. La intervención estará dirigida a estudiantes de los grados 7°, 8°, 9°, 10° y 11°.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios es de treinta millones de pesos mcte ($ 30.000.000), suma que comprende los costos directos e indirectos, impuestos y demás erogaciones necesarias para la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con el presupuesto detallado del proceso.

6. PROPUESTA

Fecha límite de entrega de la propuesta	13 de octubre de 2026
Hora:	4:00 pm
Lugar de entrega:	Piso 16 Corpocaldas
Correos:	patriciaorozco@corpocaldas.gov.co

adrianamartinez@corpocaldas.gov.co

7.DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Certificado de existencia y representación
- Cédula de ciudadanía Representante Legal
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría Representante Legal
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría Persona Jurídica
- Antecedentes fiscales de la Contraloría Representante Legal
- Antecedentes fiscales de la Contraloría Persona Jurídica
- Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales Representante Legal
- Consulta de registro nacional de medidas correctiva Representante Legal
- Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) Representante Legal
- Paz y Salvo de parafiscales
- RUT
- Certificado de experiencia
- Solicitud de propuesta y propuesta presentada por el contratista
- Declaración de conflicto o no conflicto de intereses.

8.EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

Para la ejecución del objeto contractual se requiere una persona jurídica que cuente con capacidad técnica y administrativa para desarrollar integralmente las obligaciones previstas y cuyo objeto social guarde relación con actividades de educación ambiental, participación ciudadana, gestión de residuos sólidos y demás actividades relacionadas con el objeto a contratar.
La persona jurídica deberá acreditar al menos dos (2) años de constituida y como mínimo tres (3) contratos y/o convenios cuyo objeto, alcance u obligaciones se encuentren directamente relacionados con uno o varios de los siguientes componentes: educación ambiental, participación ciudadana, gestión de residuos, acompañamiento comunitario.

Las experiencias serán valoradas integralmente con el propósito de verificar que la persona jurídica cuenta con la experiencia y capacidad requerida para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales.

9. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA

La experiencia relacionada deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por las entidades contratantes y/o contratos acompañados de actas de terminación, liquidación, recibo final a satisfacción o documentos equivalentes que permitan verificar, según corresponda el contratista, la entidad contratante, el objeto, alcance u obligaciones ejecutadas y el estado de ejecución.

10. EQUIPO MINIMO

El contratista deberá disponer durante la ejecución contractual del equipo mínimo establecido.

- Un (1) profesional en Ing. Ambiental, profesional en ciencias agropecuarias o ciencias naturales. Requisito de experiencia: Título profesional con experiencia general en temas de educación ambiental y participación ciudadana. Coordinador del proyecto.
- Un (1) profesional en Ing. Ambiental, profesional en ciencias agropecuarias o ciencias naturales. Requisito de experiencia: Título profesional con experiencia general en temas de educación ambiental y participación ciudadana.

NOTA – PRESENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO: Una vez suscrito el contrato y antes del inicio de la ejecución contractual, el contratista deberá presenta a CORPOCALDAS las hojas de vida y los respectivos soportes de formación académica y experiencia de la totalidad de las personas propuestas para conformar el equipo mínimo. La supervisión verificara el cumplimiento de los perfiles y requisitos previos. El inicio de la ejecución contractual estará condicionada a la verificación satisfactoria del equipo mínimo requerido y al cumplimiento de los demás requisitos de ejecución aplicables. Durante la ejecución, cualquier sustitución deberá efectuarse por una persona que acredite condiciones de formación y experiencia iguales o superiores a las exigidas para el respectivo perfil. Previa presentación, verificación y aprobación de la supervisión, sin que ello implique modificación del valor contractual ni afectación de la continuidad o calidad del servicio.

11. PLAZO

1.5 meses a partir del cumplimiento de requisitos.

12. FORMA DE PAGO

CORPOCALDAS pagará al contratista el valor del contrato en dos (2) pagos iguales, cada uno por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), de la siguiente manera:

Primer pago: por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),

correspondiente al 50% de ejecución del contrato, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del respectivo informe de actividades y de los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ejecutadas durante el período, así como la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.

Segundo pago: por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), correspondiente al otro 50% restante, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del informe final, productos y soportes establecidos contractualmente, así como la acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar.

Atentamente,

MARIA PATRICIA OROZCO MURILLO
Profesional Especializado
Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental